

## Procedimiento de Quejas para Participantes del Sistema de Entrada Coordinada

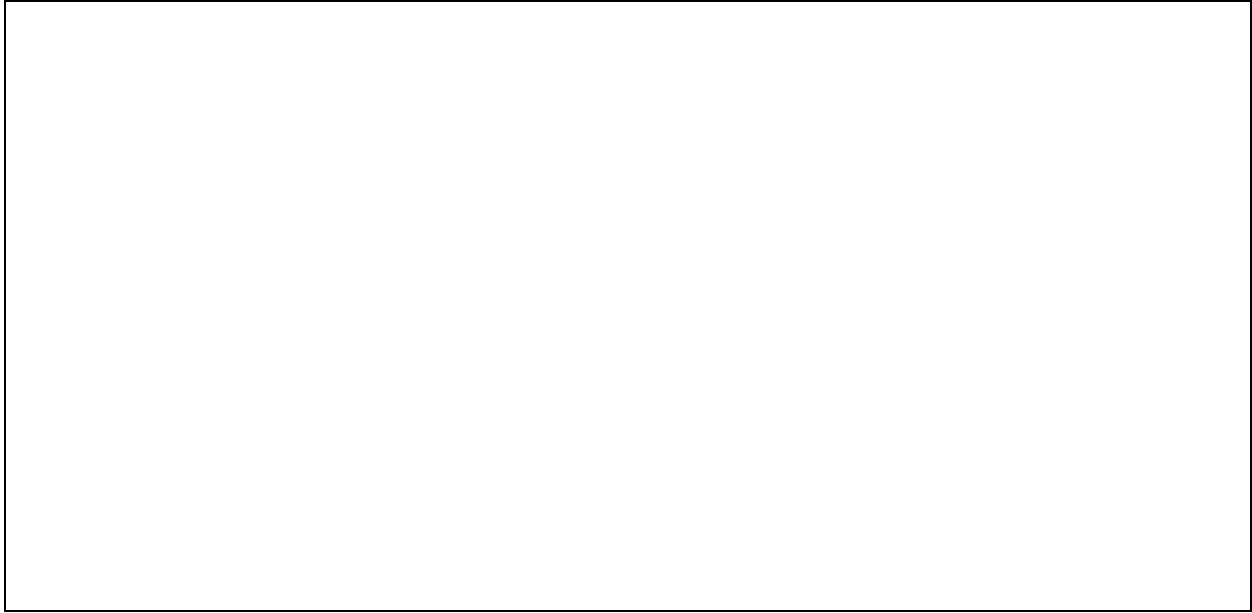
Nos importa su experiencia en nuestro programa y queremos saber de usted si tiene una queja o inquietud. Apoyamos una política de comunicación abierta y fomentamos el uso de diversos métodos para resolver problemas. Usted puede reportar preocupaciones o problemas sin temor a que se le nieguen o reduzcan los servicios como resultado de sus inquietudes y sin temor a ser maltratado.

Si tiene un conflicto con un miembro del personal, siente que no ha sido tratado de manera justa como participante en nuestro programa, o tiene una inquietud específica con respecto a los servicios:

- Le animamos a intentar resolver sus inquietudes directamente y de manera oportuna con el miembro del personal o con el gerente del programa.
- Si no se siente seguro al abordar el conflicto directamente con esa persona, tiene la opción de comunicarse con el supervisor de esa persona.
- Si no está satisfecho con el resultado de esa conversación o si los intentos por resolver sus inquietudes no han sido satisfactorios, tiene la opción de presentar una queja formal utilizando el formulario que se encuentra a continuación. Este formulario de quejas será enviado al Coordinador del Programa para Personas sin Hogar. También puede comunicarse directamente con el Coordinador del Programa para Personas sin Hogar al 509-667-6685.
- Se le notificará el resultado de su queja mediante el método de contacto que usted prefiera, según lo indique a continuación.

Si tiene alguna pregunta sobre este procedimiento, por favor hable con cualquier miembro del personal de la Red de Vivienda para Personas sin Hogar.

<b>Nombre:</b>
<b>Correo electrónico y/o número de teléfono:</b>
<b>Fecha de la queja:</b>
<b>Su queja:</b>



Por favor, entregue esto a un miembro del personal de la Red de Vivienda para Personas sin Hogar.